



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

198/90

Salta, 17 de agosto de 1990
Expediente N° 12.076/90
Referente N° 1/90

VISTO:

La presentación de fs. 5, por la que la Lic. Gladys García solicita se postergue el llamado a concurso para la asignatura Enfermería de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el petitorio en razón de encontrarse en tratamiento y control especializado; adjuntando certificado médico expedido por la Dra. Herrera de Simón, de fecha 6 de julio de 1990, por el que la solicita que la Lic. Gladys García no desarrolle actividades científicas;

Que la presentación aludida data del 1º de agosto, o sea, con posterioridad a las fechas en que fueran publicitados los anuncios oficiales del concurso en cuestión;

Que a fs. 8 de las presentes actuaciones, Asesoría Jurídica dictamina no hacer lugar a lo solicitado toda vez que de conformidad al art. 17 de la Resolución N° 350/87, los aspirantes pueden inscribirse e intervenir en los trámites del concurso, excepto en las pruebas de oposición, por intermedio de apoderados, expresamente facultados para ello; y que arribara a solución contraria violentaría el principio de igualdad que debe imperar en todo concurso;

Que a ello se suma la previsión del art. 43 del mentado cuerpo legal, modificado por Res. del C.S. 470/89 por la que en el supuesto que un aspirante se encuentre imposibilitado de presentarse a la prueba de oposición y cumplidos ciertos requisitos, el decano podrá suspender la susanciación del concurso.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo y Consejo Superior)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de postergación del llamado a



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

198/90

Salta, 17 de agosto de 1990
Expediente N° 12.076/90
Referente N° 1/90

concurso de la asignatura Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la interesada y pase al Consejo Directivo y Consejo Superior a los fines de su homologación.

smq
APA


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARRIESTO
DECANO